



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Incidente de Levantamiento de Medida Cautelar en Proceso Ejecutivo Singular N° 2017-00105-00.

El custodio designado en el marco del presente negocio ritual, atendiendo la exhortación proferida por el Despacho, allegó el acta de entrega de los muebles aprisionados en el asunto, que debían ser restituidos al extremo reclamado.

De ese modo, **se incorpora al plenario** aquel soporte y se **pone en conocimiento**, para los fines procesales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 1º DE JUNIO DE 2021. SECRETARIA

Firmado Por:

LUIS CARLOS VILLAREAL RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e8ab9817a70ac075544deb715d80aa4787158df98b90ef6286022ee6524c4
46b**

Documento generado en 28/05/2021 03:17:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>